

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT

#### 11747 *Bases que regirán el VIII Premio Font i Roig de ensayo 2022*

**Expediente núm.:** 987/2021

**Procedimiento:** acciones de carácter cultural

**Asunto:** VIII Premio Font i Roig de ensayo. Bases 2022

**Documento firmado por:** el Sr. Alcalde

El Sr. Bernat Quetglas Jordà, en la su condición de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Maria de la Salut, hace saber:

Que en la Sesión ordinaria del Pleno celebrada día 13 de octubre de 2021, la Corporación Local aprobó las Bases que regirán el VIII Premio Font i Roig de ensayo 2022.

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, se publican las mismas.

#### VIII PREMIO FONT I ROIG DE ENSAYO

##### BASES 2022

El Ayuntamiento de Maria de la Salut establece, con la coordinación del Sr. Antoni Gelabert Mas, médico y escritor, junto con el Sr. Bartomeu Pastor Sureda, historiador, y Lleonard Muntaner, editor, el *VIII Premi Font y Roig d'Assaig 2022* con el objetivo de fomentar la investigación en las ciencias humanas y sociales.

##### 1.- CATEGORÍA

El *VIII Premi Font i Roig de Ensayo 2022* se convoca en la modalidad de Ensayo. Se aceptarán monografías que traten la Cultura de las Islas Baleares. Una cultura entendida en mayúsculas y desde las disciplinas más diversas.

##### 2.- OBRAS

Las obras aspirantes al *VIII Premi Font i Roig d'Assaig 2022* deben estar escritas en lengua catalana y deben ser originales e inéditas. Cada autor podrá concursar con un máximo de una sola obra. La temática de las obras es libre, siempre que traten algún aspecto cultural de las Islas Baleares.

##### 3.- PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Para poder optar al premio, los trabajos deberán tener, como máximo, una extensión de 35 folios de texto más 12 fotografías en blanco y negro, reunidas en un apéndice final. Las obras deberán presentarse en formato DIN A4, mecanoscritas a espacio 1,5, y por una sola cara, en tipografía Times New Roman o similar, de cuerpo doce.

Los autores participantes deben enviar tres copias del original en soporte de papel y una copia en soporte informático, realizada en un programa estándar, ya sea Word, Open Office o PDF. En la primera página, se consignará el título de la obra y los datos del autor (nombre y apellidos, DNI, dirección postal, teléfono y dirección electrónica).

##### 4.- ADMISIÓN DE LAS OBRAS

El plazo de admisión de las obras acabará día 30 de abril de 2022, a las 14h. Las obras se podrán presentar en el Ayuntamiento de Maria de la Salut (plaza Des Pou, 13, 07519, Maria de la Salut), de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. Se admitirán las obras que sean presentadas personalmente o que lleguen por correo, si la fecha de emisión no es posterior a día 30 de abril de 2022. El Ayuntamiento de Maria de la Salut entregará al autor un recibo de recepción de la obra. Cuando haya sido presentada al Premio, ninguna obra podrá ser retirada por el autor para efectuar correcciones, ampliaciones o renunciar al concurso.



## 5.-JURADO

Se constituirá un jurado integrado por el editor y dos miembros de reconocido prestigio en el ámbito de la cultura de habla catalana; por el Alcalde del Ayuntamiento de Maria de la Salut, como presidente del jurado, con voz y sin voto; y por un miembro elegido para tal efecto que actuará como secretario del jurado, con voz y sin voto. El veredicto emitido por el jurado se publicará día 28 de mayo de 2022. El jurado podrá declarar el premio desierto, pero en ningún caso podrá otorgarlo de manera compartida. El jurado podrá recomendar las publicaciones que crea oportunas de las obras finalistas. El jurado resolverá todos aquellos aspectos que no sean contemplados en estas bases. El veredicto del jurado será inapelable.

## 6.-DOTACIÓN ECONÓMICA Y EDICIÓN DE LAS OBRAS PREMIADAS

Se establecen los siguientes premios para el trabajo premiado:

- Obra ganadora: premio de 800 euros y publicación del trabajo premiado. La obra premiada será editada por Lleonard Muntaner, Editor en la colección Panorama de les Islas Balears. La dotación económica del premio irá a cuenta de los derechos de autor.

La presentación de la obra impresa se llevará a cabo en septiembre de 2022.

## 7.-CUSTODIA Y RETIRADA DE EJEMPLARES

El Ayuntamiento de Maria de la Salut custodiará los originales con esmero mientras estén en su poder, aún así no se hará responsable de la pérdida o deterioro de estos. Los trabajos que no hayan sido premiados podrán ser retirados del Ayuntamiento, siempre que se presente el recibo correspondiente, hasta el 15 de julio de 2022. Transcurrido el término, los originales serán destruidos.

## 8.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el *VIII Premi Font i Roig d'Assaig 2022* supone la total aceptación de estas bases.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Maria de la Salut, 16 de noviembre de 2021

**El alcalde presidente**  
Bernat Quetglas Jordà

